



**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**



MANUAL TÉCNICO Y REGLAMENTO DE AJEDREZ

XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 – Sede Rosario

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPETENCIA

El torneo de Ajedrez de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (Sede Rosario) se celebrará los días **12 y 13 de septiembre de 2026**. El evento fomentará los valores del deporte olímpico, el juego limpio y la excelencia competitiva, rigiéndose estrictamente por las normativas vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

- **Validez:** Las partidas serán válidas para el ranking mundial FIDE.
- **Requisito FIDE:** Los atletas participantes deberán poseer ID FIDE al momento de la inscripción definitiva.
- **Competencia:** Para que la competencia quede habilitada, deben participar como mínimo cuatro (4) países. El formato y sistema de juego definitivos se confirmarán una vez que se conozca la cantidad total de participantes.

1.1. Autoridades y Comité Organizador

- **Director Técnico Internacional:** Mario Petrucci (Mail: petruccimario@gmail.com | Tel: +54 11 4444 8058)
- **Asistente Técnico Internacional:** Fernando Martinez Dorr
- **Árbitro Principal:** Al Ol Nahuel Santianes (Mail: nahuel_santianes@hotmail.com | Tel: +54 341273 2997)
- **Árbitro Asistente:** Francisco Camani
- **Cuerpo Arbitral (Pruebas Absolutas y Femeninas):** Mario Cena, Julieta Giménez, Ludmila Lucci y Jeremías Marcopulo.
- **Instalación y Control de Tableros Electrónicos:** Héctor Fiori (Torneo Absoluto) y Giuliana Bosco (Torneo Femenino).
- (Todos los árbitros cuentan con licencia FIDE vigente).

2. MODALIDADES DE COMPETENCIA

La disciplina de ajedrez otorgará medallas en **12 modalidades oficiales**, divididas por ritmo de juego, formato y categoría:

Ajedrez Convencional (Válido para ELO FIDE)

1. Individual Absoluto - Blitz
2. Individual Femenino - Blitz
3. Individual Absoluto - Rápido
4. Individual Femenino - Rápido

Ajedrez 960 (Freestyle)

5. Individual Absoluto - Blitz
6. Individual Femenino - Blitz
7. Individual Absoluto - Rápido
8. Individual Femenino - Rápido

Tabla Mixta (Equipos Mixtos)

9. Tabla Mixta - Convencional Blitz
10. Tabla Mixta - Convencional Rápido
11. Tabla Mixta - Freestyle Blitz
12. Tabla Mixta - Freestyle Rápido

3. PARTICIPANTES Y DELEGACIONES

- **Cupos por país:** Cada Comité Olímpico/Federación Nacional participante tendrá derecho a inscribir un máximo de **dos (2) atletas**: un (1) jugador en la categoría Individual Absoluto y una (1) jugadora en la categoría Individual Femenino.
- **Obligatoriedad:** Los atletas inscritos deberán participar obligatoriamente en todas las modalidades de juego estipuladas.
- **Oficiales:** Cada delegación deportiva deberá estar acompañada por un (1) Jefe de Delegación oficial, designado por las autoridades del Comité Olímpico de su respectivo país.
- **Elegibilidad y Nacionalidad:** Para participar, el atleta deberá acatar los reglamentos de ODESUR y de FIDE Américas. Todo competidor deberá poseer la nacionalidad del país del Comité Olímpico Nacional (CON) que lo inscribió. El CON será el responsable de dicha inscripción.

4. REGLAMENTO GENERAL Y DESCANSOS

Se aplicarán las Leyes del Ajedrez de la FIDE vigentes al momento de la disputa del evento. Las situaciones no previstas serán resueltas de manera definitiva por el Director Técnico Internacional y el Árbitro Principal.

- **Descansos (Byes):** No se recibirán solicitudes de byes o descansos de medio punto. En caso de que un jugador no pueda disputar alguna ronda por motivos de fuerza mayor, deberá solicitar **el no emparejamiento** al Árbitro Principal de forma anticipada.

5. SISTEMA Y RITMOS DE JUEGO

5.1. Ritmos de Juego

- **Torneos Blitz:** 3 minutos de tiempo inicial más 2 segundos de incremento por jugada desde el primer movimiento (3+2).
- **Torneos Rápidos:** 10 minutos de tiempo inicial más 5 segundos de incremento por jugada desde el primer movimiento (10+5).

5.2. Sistemas de Competencia

- **Modalidades Blitz (Todas las categorías):** Se disputarán bajo el sistema Round-Robin (todos contra todos). El orden de los jugadores se determinará mediante un sorteo oficial previo al inicio.
- **Modalidades Rápidas:**
 - Si hay **8 jugadores o menos:** Sistema Round-Robin (todos contra todos).
 - Si hay **más de 8 jugadores:** Sistema Suizo a 5 rondas.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntos al finalizar las rondas, se aplicarán los siguientes sistemas de desempate en estricto orden de prelación:

6.1. Para Torneos Round-Robin

1. Resultado particular (Encuentro directo) entre los jugadores empatados.
2. Mayor cantidad de victorias.
3. Sistema Sonneborn-Berger.
4. Sistema Koya.
5. Sorteo.

6.2. Para Torneos por Sistema Suizo

1. Resultado particular (Encuentro directo) entre los jugadores empatados.
2. Buchholz Corte 1 (Buchholz Cut 1).
3. Mayor cantidad de victorias.
4. Sistema Sonneborn-Berger.
5. Sorteo.

7. PROCEDIMIENTO DE APELACIONES

- **Jurado de Apelaciones:** Estará conformado por 3 titulares y 3 suplentes, establecidos por el Director Técnico Internacional con base en las recomendaciones de la CCA y FADA.
- **Mecánica de Apelación:** * Las apelaciones contra las decisiones del Árbitro Principal deben ser escritas, firmadas por el Jefe de Delegación y presentadas al Árbitro Principal por el jugador (o el encargado de su país) dentro de los **10 minutos posteriores** a la finalización de la partida.
 - La apelación debe ir acompañada de un monto de caución (el cual se determinará en la reunión previa al sorteo de las partidas).
 - Si la apelación resulta justificada, la garantía económica será reembolsada íntegramente al reclamante. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la organización de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.
- **Resolución:** Las decisiones anunciadas por el Comité de Apelación serán **irrevocables** y de cumplimiento obligatorio para todas las partes involucradas.

8. PREMIACIÓN Y MEDALLERO

Al concluir las competencias de ambos días, se realizará la ceremonia de premiación siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODESUR. Los atletas galardonados deberán presentarse vistiendo el uniforme oficial representativo de su país.

Además de las medallas, todos los atletas y delegados registrados recibirán un Diploma Oficial de Participación.

Modalidad	Oro (Físicas/Pts)	Plata (Físicas/Pts)	Bronce (Físicas/Pts)
Blitz Masculino	1	1	1
Blitz Femenino	1	1	1
Rápido Masculino	1	1	1
Rápido Femenino	1	1	
Freestyle Blitz Masculino	1	1	1
Freestyle Blitz Femenino	1	1	1
Freestyle Rápido Masculino	1	1	1
Freestyle Rápido Femenino	1	1	1
Tabla Mixta Blitz	2	2	2
Tabla Mixta Rápido	2	2	2
Tabla Mixta Freestyle Blitz	2		2
Tabla Mixta Freestyle Rápido	2	2	2
TOTALES MEDALLAS	16	16	16

9. CRONOGRAMA OFICIAL DE COMPETENCIAS

(Nota: El programa es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Ejecutivo de ODESUR).

- **Reunión Técnica:** 12 de septiembre a las 08:30 hs en la sede del torneo. Será presidida por el Director Técnico Internacional.

Día 1 – 12 de Septiembre

- **09:00 a 13:00 hs:** Torneos Blitz - Individual Absoluto y Femenino (Ajedrez Convencional)
- **16:00 a 20:00 hs:** Torneos Rápidos - Individual Absoluto y Femenino (Ajedrez 960)

Día 2 - 13 de Septiembre

- **09:00 a 13:00 hs:** Torneos Blitz - Individual Absoluto y Femenino (Ajedrez 960)
- **16:00 a 20:00 hs:** Torneos Rápidos - Individual Absoluto y Femenino (Ajedrez Convencional)

10. INFORMACIÓN MÉDICA Y ANTIDOPAJE

a. Control de Dopaje: Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador bajo la normativa de la Comisión Médica de ODESUR y de acuerdo con sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA. ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos para asegurar un ambiente equitativo y ético.

La selección de los atletas para la toma de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de ODESUR. El análisis estará a cargo de un Laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA). Todo competidor que se niegue a someterse a un control cometerá una violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos, retirándosele su credencial.

b. Servicios Médicos: Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, el cual contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesaria la transferencia de algún miembro al hospital.